

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1833.)

SE SUSCRIBE:

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN

MARTINEZ, Mercado 83 y Mayor 80

EN PROVINCIAS,

En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—
Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por
un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por
tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un
año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTÍCIPES OFICIALES

PRENSA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Sereníssima señora Princesa de Asturias y SS. A.A. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

S. M. la Reina Madre, continua también sin novedad en su importante salud.

Administración provincial.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 23 de Junio de 1881.

(Continuacion.)

Quedó enterada de una comunicación del Ingeniero Jefe de carreteras provinciales participando que los antepechos del pontón del kilómetro 47 de la carretera de Logroño a Zaragoza habían sido tirados al río y que además habían destrozado el ramaje de una morera, de cuyos hechos se había dado parte al Juzgado de 1.^a Instancia de Calahorra.

Se enteró de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador participando haber señalado el día veinte y cuatro para que tuviera lugar el escrutinio

general de la elección de Concejales en el pueblo de Bergasa.

Quedó enterada de otra comunicación trastallando una del Alcalde de Anguiana en la que participa que la Junta general de escrutinio acordó declarar nulas las elecciones celebradas, no habiéndose producido reclamación alguna.

Se acordó trasladar al Director facultativo del Hospital provincial una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Militar en la que participa haberse encargado de la enfermería correspondiente y de la observación de los reclutas útiles condicionales el Médico del Regimiento Infantería de Baile, D. Aquilino Franco.

Se leyó una instancia de D. Isidoro Bañares Tecedor, residente en Baños de Rioja, mozo afecto al reemplazo del año 1880, exponiendo que declarado soldado ingresó para activo como suplente de décimas con Enciso, y por acuerdo de esta corporación de siete de Junio de dicho año, le fué admitida su sustitución por cambio de situación con el recluta disponible del Batallón depósito de Bribiesca hoy de Burgos Luis Valdivieso Diez, que el 17 de dicho mes y año fué baja en activo y destinado á la recluta disponible por ingreso del número 4 de Enciso, Nasilio Cuadra Bea con el que cubrió su cargo dicho pueblo; que el día ocho del presente mes por efecto de reunión de expedientes ha vuelto á ser alta con destino al servicio activo, y al traer solicitó se le admite sustituirse por cambio de situación con el recluta disponible Simeón Pineda y Torres del cargo de Fonzaleche y reemplazo de 1879, suponiendo se halla en su derecho á pesar de lo establecido en la Real orden aclaratoria de 22 de Febrero pasado, por ser una disposición legal que no existía en las fechas en que primeamente fué declarado soldado para activo y recluta consecutivamente, y porque ahora haya sido declarado nuevamente para activo no debe seguirse el perjuicio de negarle la sustitución que pretende, por haber recurrido en tiempo hábil, por que las dis-

posiciones recientes no pueden derogar las anteriores cuando versan sobre hechos consumados y por que la Real orden citada tiene que referirse a las vicisitudes actuales en que los efectos al reemplazo varian de situación con arreglo á la ley. Examinados los antecedentes referentes al mozo Isidoro Bañares Tecedor, resulta que la exposición de hechos que reseña son verídicos y exactamente ajustados á los acuerdos citados, así como atendibles las razones que aduce para que se le admita el cambio de situación, si se le ha de amparar en el derecho que la ley introduce á su favor para sustituirse, máxime cuando aparece haber acudido siempre en tiempo hábil, pero como la sustitución que efectuó y le fué admitida por acuerdo de 7 de Junio de 1880, deba causar los efectos que establece el párrafo 2.^o, artículo 179 de la ley vigente de reclutamiento, según el cual el sustituto se sujetó en primer término á cumplir los compromisos y obligaciones que lleva consigo el servicio de las armas, y que en virtud del cambio de situación adquirió, quedando desde entonces el sustituto á cubierto y relevado de aquella responsabilidad primaria hasta no resaltar la subsidiaria, la cual no ha sucedido por no haberse reclamado al sustituto Luis Valdivieso Diez, procedente del reemplazo de 1878, y que actualmente debe aparecer filiado como recluta disponible en el Batallón depósito de Burgos, se acordó sostener la sustitución efectuada por el referido acuerdo de 7 de Junio de 1880, llamando al servicio activo al recluta disponible Luis Valdivieso Diez para que ingrese en caja y producir la baja del recurrente Isidoro Bañares Tecedor, y caso de que por el cargo y reemplazo á que corresponde el mozo Luis Valdivieso Diez se hallare en situación que la ley le prohíbe la sustitución, se admita al solicitante el cambio de situación que pretende ahora con el recluta disponible Simeón Pineda y Torres, procedente del reemplazo de 1879 y cargo de Fonzaleche, previa la presentación de los documentos que de-

termina el artículo 182 con referencia al anterior inmediato de la ley vigente de reclutamiento.

Redimió José Moisés Marrodán Merino, número 1 del sorteo de Munilla para el reemplazo de 1880, declarado soldado á virtud de revisión.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Fárias.

Sesión de 30 de Junio de 1881.

En la Ciudad de Logroño á treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel, los señores

Diputados:

Merino.
Iñiguez Breton.
Gobantes.
Martinez.

Médicos:

D. Miguel Fuentes.
D. Tomás Saenz Viguera.

Talladores:

En la caja.
D. Francisco Cano.
D. Antonio Palmero.

En la Comisión.
D. Hermenegildo García.
D. Raimundo García.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se resolvieron las siguientes incidentes del reclutamiento.

Reemplazo de 1878.

HORNILLOS.

Nº 2. Genaro Hurtado Fernández. Pendiente de resolución del Ayuntamiento. Declarado soldado y residiendo en Villanueva de la Serena, se acor-

dó interesar á la Comision provincial de Badajoz para que lo admita en aquella Caja con destino al servicio activo.

MUNILLA.

Nim. 9: Fanuto Fernández Sáez.
Medido, fue declarado corto de talla
para activo.

PRADEJON.

Num. 44. Felipe Ezquerro y Ezquerro. Medido, fué declarado corte para el servicio activo.

VIGUERÀ,

Núm. 5. Lorenzo Martínez Pinallos. Medido, fué declarado corto para activo.

Núm. 7 Bonifacio Raíz Martínez
Tallado, fué declarado corto para el
área, el año 1914, y el 25 de enero de

SOJUELA

en 104 Núñez W. Ruperto Martínez Fernández. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta con destino á la recluta disponible.

BONCRA

Núm. 4. Pedro Pablo Aguirreano Fernández. Declarado soldado. Reconocido, útil e conforme. Se acordó fuese alta en la categoría de teniente. — 5

Cláudio López González que pasa a
esta regular situación en el número 3
de la calle Obispo, 08840 GONCILLO en lo que
siguiente es su turno de obligación.
Nº 5.—Felipe Santiago Monforte. Declarado exceptuado, si acordó
solicitar su baja del servicio activo.

Reemplazo de 1879.

Núm. 3. Sebastian Ayia Sa niz.
Alegó haber quedado viuda la citadre
y serie á su necesario el auxilio de
su hijo que se halla en el servicio; con-
sultando que en el acto de la declara-
ción de soldados nadase alegó, por
que el padre falleció, con posteriori-
dad: Visto el párrafo 2.º, art. 94 de la
ley de reclamamiento, se acordó no ha-
ber lugar por ahora á admitir la ex-
cepcion.

Núm. 4. Anselpo Lafuente Miguel
Reprodujo la excepción de ser hijo de
padre pobre sexagenario. Exceptuado
con reclamación. Reconocido fué de-
clarado útil condicionalmente. Exami-
nados los expedientes justificativos y
oidos los interesados: Resultando que
el padre es mayor de 60 años y pobre:
Resultando que en este acto mani-
fiesta el padre que él reside fuera del
pueblo de Agoncillo, que lo mantiene
el amo á quien sirve al oficio de pastor
y que su hijo gana al mes dos duros y
una fanega de trigo. Resultando que los
testigos procedidos á instancia de An-
selmo Lafuente, Benita Mata y Petra
Gutierrez, aunque manifiestan que lo
que ganaba Anselmo Lafuente se lo
entregaban á su padre Ventura, se re-
fieren á una época que hace dos ó mas
años: Resultando que las testigos Ma-
ria Luna Ruiz, Manuela Rojo y Dolores
Luna Ruiz, á cuya señora ha estado
con posterioridad, hallándose en el dia
al de la segunta cección que los sa-
larios los ha entregado al mismo An-
selmo ó á Dorotea Lopez en cuya com-

pañía vive, y de la que tiene una hija natural: Considerando no se justificó que el mozo ha atendido á la subsistencia del padre, no teniendo aplicación la regla 9.^a, art. 93 de la ley de reclutamiento, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al mozo Anselmo Lafuente Miguel, siendo alta para activo en concepto de útil condicionalmente y baja el número 7 Pío Valerio Castroviejo que pasa á la recluta. El Sr. Presidente advirtió al interesado que la ley le concede recurso de alzada para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación dentro del término de 15 días.

SANTA EULALIA.

Núm 1. Mateo Perez Garrido. Reconocido, útil, conforme. Tallado en Caja y ante la Comision, no se le pudo señalar talla por no guardar la debida posicion y despues de varios apercibimientos, se acordó quedara pendiente de medicion para el dia proximo inmediato.

VILLARROYA.

Núm. 5 Segundo Pérez Cordon.
Medido, fué declarado corto para ac-
tivo.

CASTROVIEJO

Núm. 1. Bernardino Nágera (de Bregua) nació ser hijo de viuda pobre, exiliado ocurriendo con posterioridad al asyero en Gaja, exceptuado sin reclamación. Revisado el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento y se ordenó solicitar que el mozo pasara á situación de reserva quedando sin

cuadrir el capo al sup. albañil Robledo, nos años SARVEDO. A continuación se presentan los certificados de existencia del hermano Crisanto Arpon Marín.

SOUTHERN

Núm. 2 Vicente Fernández Padiña. Medido y reconocido en Caja, ált., conforme. Se acordó fuese alta con destino á la recluta disponible.

Núm 8. José María Gil de Gómez Robles. Recibido el certificado de experiencia del hermano en el ejército, se recordó que el mozo pasará a situación de reserva y que fuese alta en activo. El número 27 Tomás Solana Fernández.

Nº 16. Juan Francia Velasco, Justificada la existencia de su hermano en el ejercito, se acordó declararle exento pliado siendo alta en la reserva y cumpliendo su plaza en activo el número 26 Francisco Ortega Prado.

Nºm. 2.º Francisco Martínez Ibáñez. Recibido el certificado de existencia del hermano en el ejército, se acordó pasara á situación de reserva y que quese alta en activo el número 41 Calisto Paricio Díez.

(Se continuará.)

ESTACION METEOROLOGICO DE LOGRONO		Día 20 de Octubre de 1881.	
		TERMÓMETROS	PSICROMETRO.
Barómetro en milímetros.	752,44	Tensión del vapor.	Viento.
U.C.R.A.	80	Humedad.	N. O. Calma.
	944		
	69	Mínima á la sombra.	69
	154	Termómetro seco	154
	55	Máxima por radiación.	55
	377	Máxima al Sol.	377
	3,2		
Lluvia en milímetros.	9	Ocupación	N. E. [Calma.]
Agua evaporada en milímetro		9	Termómetro seco
Ozonómetro en grados.		20,9	24,4
Estado del cielo.			Idem.
Nuboso.			

1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a
40			91		Valeriano Casas Malo.
41		Martin Artacho Morras.	92		Claudio Ruendo Oña.
42		Juan Martinez Polanco.	93		José Herbias García.
43		Gabino Rodriguez Nosa.	94		Nicolas Rubio Fernandez
44		Saturnino Andonegui.	95		Eladio Sojo Samajon.
45		Pio Navarro Hervias.	96		Celestino Baños Mateo.
46		Casimiro Gonzalez y Gonzalez	97		Felipe Gomez Zamora.
47		Hilario Garcia Hermosilla.	98		Donato Fernandez Bobadilla.
48		Pedro Baños Salinas.	99		Victoriano Herbias Viniegra.
49		Román Floristan Azofra.	100		Juan Escoda Lacuesta.
50		Manuel Sotés Ruiz.	101		Juan Esteban Sojo Ruiz.
51		Ildefonso Igarza Muro.	102		Juan Nazar Aguirre.
52		Felix Prado Bajo.	103		Domingo Calle Matute.
53		Felipe Peña Gimenez.	104		Juan Baños Mateo.
54		Agustin Ruiz Rodriguez.	105		Juan Bos Somalo.
55		Juan Rubio Ortega.	106		Meliton Baños Hervias.
56		Julian Hervias Viniegra.	107		Felipe Alesanco Gimenez.
57		Aquillino Soto Bernachea.	108		Benito Ibarrula Rubio.
58		Esteban Briones Reniales.	109		José Luis Fernandez Bobadilla.
59		Antigone Arenzana Lopez.	110		Jacinto Lacuesta Martinez.
60		Jucinto del Rey Benito.	111		Angel Morlas Fresneda.
61		Saturnino Garcia Sancirian.	112		Andres Cerezo Calle.
62		Tomás Martínez Lopez.	113		Saturnino Moral Gutierrez.
63		Mateo Lopez Hervias.	114		Julian Moral Gutierrez.
64		Ciriaco Garcia Lopez	115		Restituto Garrañon Icedillo.
65		Antonio Alvuso Cañas.	116		Sotero Duozorroza Aldaeo.
66		Marcelino Baños Tuesta.	117		Eusebio Dubozorroza Aldaeo.
67		Leandro Losjala Garnica.	118		Benigno Barragan Beaumurguia.
68		Silverio Gimenez Muro.	119		Gabriel Cobantes Prado.
69		Remigio Campo Fuertes.	120		Manuel Martinez Lacruz.
70		Bernardino Rubio Osorio.	121		Felix Tueste Bañares.
71		Temas Urzay Ogeda.	122		Juan Ruiz Villaverde.
72		Juan Morras Fresueda.	123		Santiago Lacalle Hidalgo.
73		Pedro Ibanez Alonso.	124		Santos Gil del Alamo.
74		Francisco Nans Noarbe.	125		Miguel Baños Tuesta.
75		Juan Atapuerca Lamata.	126		Doroteo Lacalle Guinea.
76		Justo Azofra Ortega.	127		Francisco Campo Val.
77		Feliciano Hidalgo Garcia.	128		Gregorio Martinez Rubio.
78		Claudio Domingo Guerrero	129		Baron de Mahave.
79		Pablo Tuesta Bañares.	130		Sinfioriano Vrbina Garnica.
80		Fermin Garnica Morga.	131		José Marcelino Lacalle.
81		Patricia Calle Guinea.	132		Hermenegildo Martinez Albelda.
82		Pablo Garnica Sotés.	133		Santiago Diaz Gonzalez.
83		Doroteo Tuesta Azofra.	134		Olegario Calle Prado.
84		Juan Pascual Moreno.	135		Pablo Rioja Albelda.
85		Francisco Chavarre Villarejo.	136		Celestino del Campo Ogeda.
86		Agapito Martinez Alamo.	137		Lorenzo Monterrubio Valderrama.
87		Miguel Nuñez Ramos.	138		Dionisio Loyola Lopez.
88		Ramon Grado Hernanz.	139		Cipriano Fernandez Ibañez.
89		Felix Chavarre Villarejo.	140		Eduardo Moreno Lopez.
90		Juan Garnica Morga.	141		Fermin Ruiz Chabarre.
		Bernardo Sanchez y Sanchez	142		Serapio Zarate Hidalgo.
		Ignacio Perez Tovias.	143		Francisco Caballero Sainz.
		Manuel Perez Azcarate.	144		Pedro Antonio Miguel Ruiz.
		Ubaldo Mateo Zamora.	145		Teófilo Lacalle Gomez.
		Robustiano Naldo Mateo.	146		Eduardo Sotés Quintana.
		Francisco Perez y Perez.	147		Aniceto Melon Saez.
		Elias Solores Ageda.	148		Guillermo Zarate Sacristan.
		Tomás Verganza Manzanares.	149		Francisco Lacalle Rubio.
		Sergio Floristan Azofra.			
		José Alonso Cadiz.			
		Benigno Gomez Vcasia.			
		Cotero Alegría Lopez.			
		Alejandro Andonegui Martinez.			
		Isidoro Fuentes Velasco.			
		Tomás Domingo Guerrero.			
		Agapito Dueñas Arratia.			
		Castor Gonzalez Moreno.			
		Isidro Garnica Calle.			
		Prudencio Rubio Tuesta.			
		Esteban Rioja Valdivieso.			
		Santiago Urzay Ogeda.			
		Pedro Ventureira Garcia.			
		Formerio Garcia Mahave.			
		Vicente Nazar Torres.			
		Antonio Lacalle Hidalgo.			
		Gregorio Arenzana Ortigosa.			
		Inocente Lopez Gomez.			
		Santiago Domingo Martinez.			
		Hilario Rioja Valderrama.			
		Quintin Baños Fernandez.			
		Gregorio Castrillo Rodrigo.			

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Nágera a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente, Francisco Lacalle.—Interventores, Guillermo Zarate.—Teófilo Lacalle.—Francisco Caballero.—Pedro Antonio Miguel.—Eduardo Sotés.—Aniceto Melon.

RESUMEN de los votos emitidos en esta Sección en la elección de Diputados á Cortes y candidatos que les han obtenido.

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS.

VOTOS.

D. Manuel Zapatero y Garcia.	58
D. Francisco Javier Eulate y Morena.	49
D. Lorenzo de Codes y Garcia.	42

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a
1		Perez y Somalo, Valentín.	81		Tovias Saez, Eugenio.	
2		Fernandez y Martinez, Hilario.	82		Hernaez Martinez, Manuel.	
3		Morga y Torres, Baldomero.	83		Perez Hernaez, Salvador.	
4		Garcia Perez, Ramon.	84		Garcia Villanueva, Pablo.	
5		Perez Hernaez, Agustin.	85		Torres Perez, Cecilio.	
6		Monasterio Armero, Isidoro.	86		Delgado Somalo, Roman.	
7		Licalle Azofra, Anselmo.	87		Sanchez Hernaez, Galo.	
8		Perez Medel, Francisco.	88		Hernaez Azofra, Anselmo.	
9		Hervas Lacalle, Pedro.	89		Perez Montes, Leandro.	
10		Hernaez Garcia, Dionisio.	90		Ontoria Ureta, Pedro.	
11		Merga Aritia, Benito.	91		Lozano Garcia, Narciso.	
12		Corral Murillo, Santos.	92		Murillo Delgado, Venancio.	
13		Corral Gutierrez, Santos.	93		Garcia Ruidiaz, Juan.	
14		Sanchez Ruidiz, Manuel.	94		Ruidiaz Montes, Domingo.	
15		Montes Hernaez, Casiano.	95		Montes y Montes, Felipe.	
16		Fernandez Pifionas, Juan.	96		Lopez Delgado, Roman.	
17		Medel Garcia, Baltasar.	97		Lozano Diez, Alejandro.	
18		Sanchez Garcia, Gregorio.	98		Lozano Alvarez, Simon.	
19		Uribe Ursinaldi, Manuel.	99		Cerezo Lafuente, Santos.	
20		Gimenez Garcia, Julian.	100		Perez Garcia, Victor.	
21		Ruidiaz Somalo, Marcos.	101		Perez Garcia, Bernabé.	
22		Gimenez Lozano, Narciso.	102		Corral Garcia, Angel.	
23		Fernandez Velasco, Juan Pablo.	103		Gimenez Alvarez, Lucas.	
24		Lerena Villarreal, Luis.	104		Somalo Villoslada, Venancio.	
25		Alvarez Montes, Manuel.	105		Somalo Villoslada, Luis.	
26		Garcia Armero, Julian.	106		Ruidiaz Garcia, Andres.	
27		Gimenez Delgado, Alejo.	107		Lozano Perez, Santiago.	
28		Ruidiaz y Lozano, Benito.	108		Corral Garcia, Vicente.	
29		Lopez Armero, Pablo.	109		Lafuente Armas, Gervasio.	
30		Gomez Calvo, Victoriano.	110		Montes Lorenzo, Lorenzo.	
31		Armas Rañes, Fulgencio.	111		Nurillo Delgado, Tomás.	
32		Armas Baños, Juan.	112		Montes Delgado, Artonio.	
33		Hernaez Lopez, Castor.	113		Aranzay Somalo, Bernardino.	
34		Matute Armas, Torcuato.	114		Alesanco Grenabuena, Modesto.	
35		Lozano Manzanares, Inocente.	115		Somalo Perez, Matias.	
36		Lozano Andres, Lino.	116		Hernaez Matute, Dionisio.	
37		Lozano Lozano, Pablo.	117		Garcia Ruidiaz, Ciriaco.	
38		Gonzalez Velasco, Juan.	118		Cerezo Manzanares, Pedro.	
39		Armas Corral, Felipe.	119		Perez Peña, Pablo.	
40		Gomez Mariaca, Ramon.	120		Perez Hernaez, Toribio.	
41		Hernaez Perez, Marcos.	121		Francia Torres, Miguel.	
42		Hernaez Montes, Pedro.	122		Somalo Garcia, Antonio.	
43		Ruidiaz Lozano, Jose.	123		Hernaez y Hernaez, Miguel.	
44		Villanueva Nágera, Santiago.	124		Baños Somalo, Vicente.	
45		Novea Arrieta, Gabriel.	125		Saez Pardo, Venancio.	
46		Novea Manero, Nicolás.	126		Armas Manzanares, Eugenio.	
47		Novea Arrieta, Isidoro.	127		Sanchez Hernaez, Agapito.	
48		Turza Aleson, Santos.	128		Lozano Garcia, Sebastian.	
49		Gomez Calvo, Matias.	129		Sanchez Ruidiaz, Julian.	
50		Lozano Perez, Cristobal.	130		Armas Manzanares, Casimiro.	
51		Gomez Calvo, Antonio.	131		Lafuente Delgado, Saturnino.	
52		Alonso Armas, Francisco.	132		Armas Matute, Leandro.	
53		Montes Medel, Venancio.	133		Lozano Tovias, Ezequiel.	
54		Arrieta Rodriguez, Juan.	134		Alonso Lozano, Valentin.	
55		Iniguez Aleson, Meliton.	135		Lozano Tovias, Simon.	
56		Prado Villar, Francisco.	136		Lopez Tovias, Primitivo.	
57		Nágera Viñegra, Lázaro.	137		Ochoa Tobias, Juan José.	
58		Lerena Villarreal, Martin.	138		Lozano y Lozano, Manuel.	
59		Isaac Saenz, Nicasio.	139		Ojeda y Tobias, Rafael.	
60		Montes San Martin, Esteban.	140		Tobias Azofra, Feliciano.	
61		Hernaez Villarreal, Antonio.	141		Tobias Lozano, Domingo.	
62		Herce Blasco, Jose.	142		Baños y Baños, Justo.	
63		Velasco Hernandez, Felipe. (Menor.)	143		Baños Tovia, Pio.	
64		Montes Velasco, Eustaquio.	144		Baños y Ureta, Cesareo.	
65		Novea Nágera, Prudencio.	145		Matute Baños, Jacinto.	
66		Perez Anguiano, Brailio.	146		Azofra Lozano, Gil.	
67		Anguiano del Val, Camilo.	147		Armas Tovia, Mariano.	
68		Hernandez Barrios, Dionisio.	148		Garcia Alonso, Cristobal.	
69		Torres Escudero, Aniceto.	149		Montes Delgado, Juan.	
70		Velasco Fernandez, Lucio.	150		Ruidiaz Montes, Roman.	
71		Hernandez Lopez, Julian.	151		Medel Garcia, Leon.	
72		Perez Garrasqueta, Blas.	152		Garcia Villanueva, Joaquin.	
73		Lozan Campo, Toribio.	153		Lozano Alvarez, Agapito.	
74		Somalo Perez, Francisco.	154		Gimenez Delgado, Vicente.	
75		Turza Murga, Felix.	155		Azofra Matute, Angel.	
76		Espinosa Yasi, Policarpio.	156		Baños Tovia, Maximino.	
77		Perez Medel, Remigio.	157		Tovias Matute, Romualdo.	
78		Lozano Perez, Vicente.	158		Tovias Baños, Cecilio.	
79		Lacalle Alvarez, Luis.	159		Alcalde Barruso, Esteban.	
80		Torres Delgado, Joan Manuel.	160		Garcia Perez, Francisco.	